



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

Alcances de la regulación y supervisión de microseguros en Perú

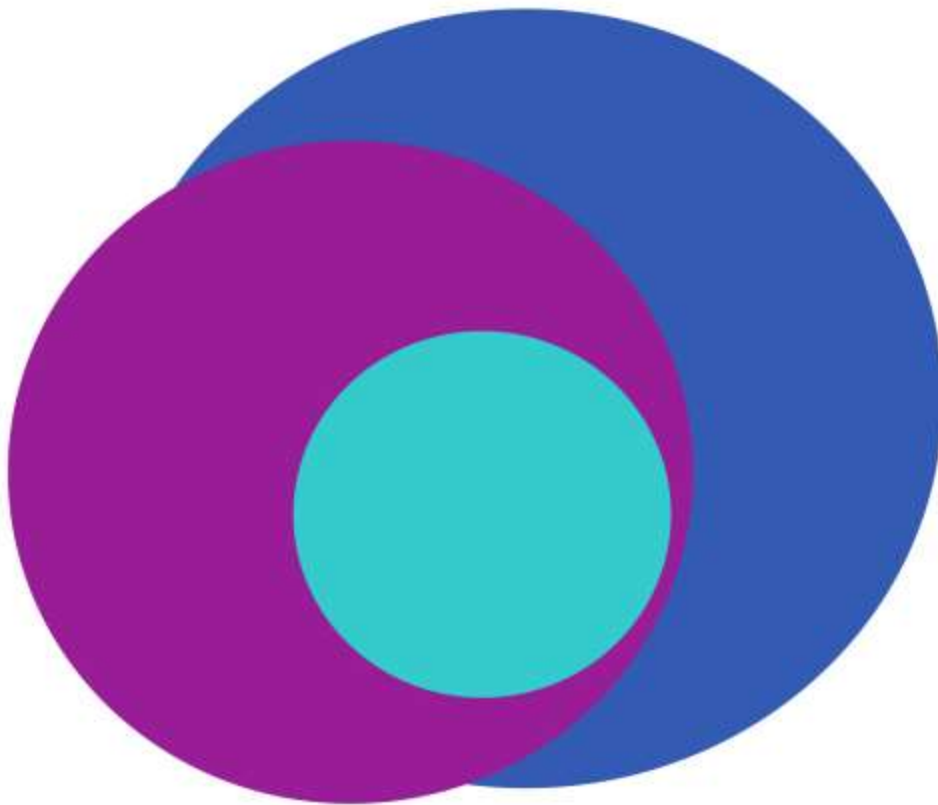
Carla Chiappe Villegas
Intendente de Supervisión de Reaseguros

Setiembre 2019

Antecedentes de la Regulación en Perú



Microseguros y Masivos se diferencian



Seguros Inclusivos

Seguros dirigidos al mercado excluido o sub-atendido.

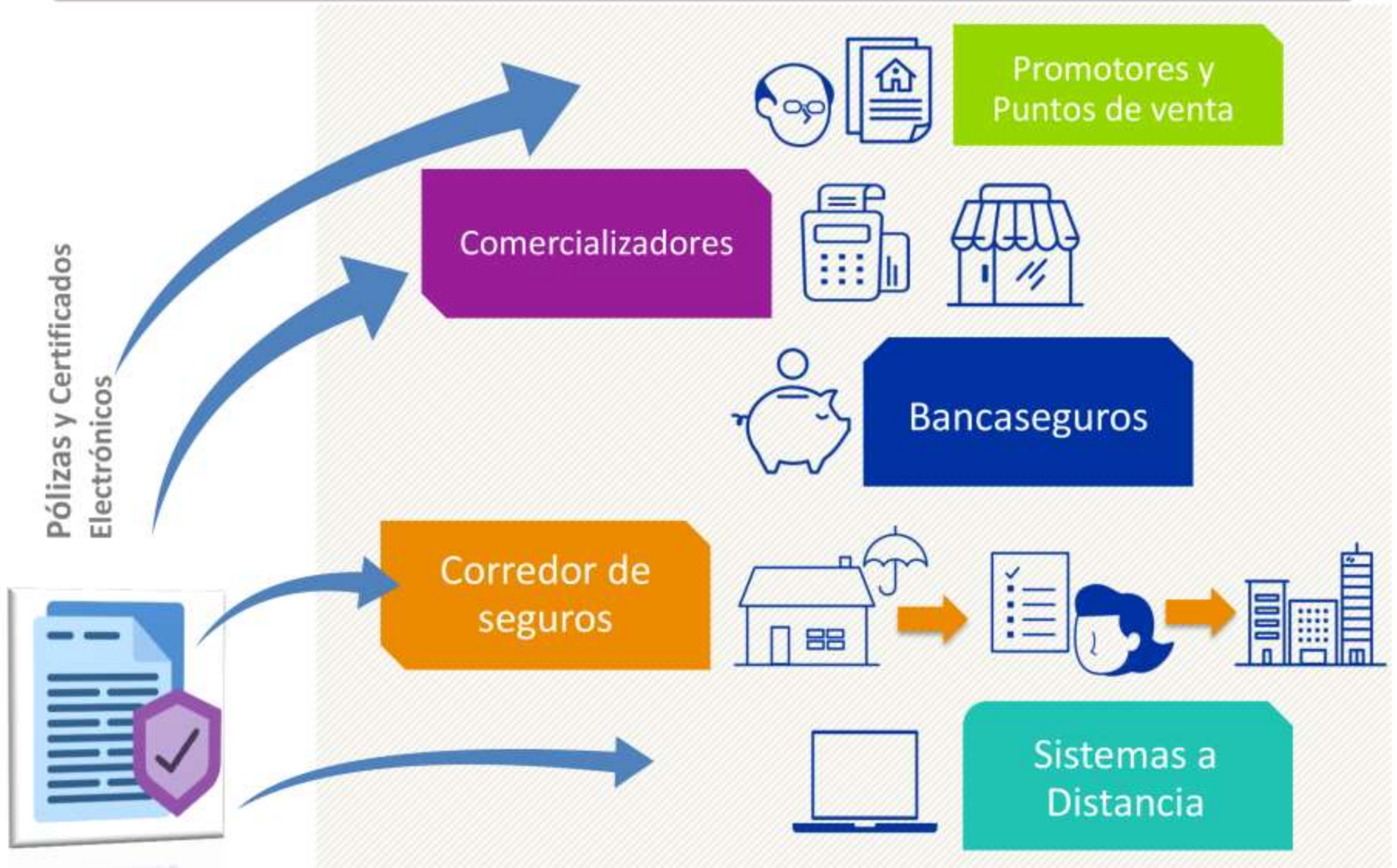
Seguros Masivos

Seguros estandarizados, sin verificaciones previas.

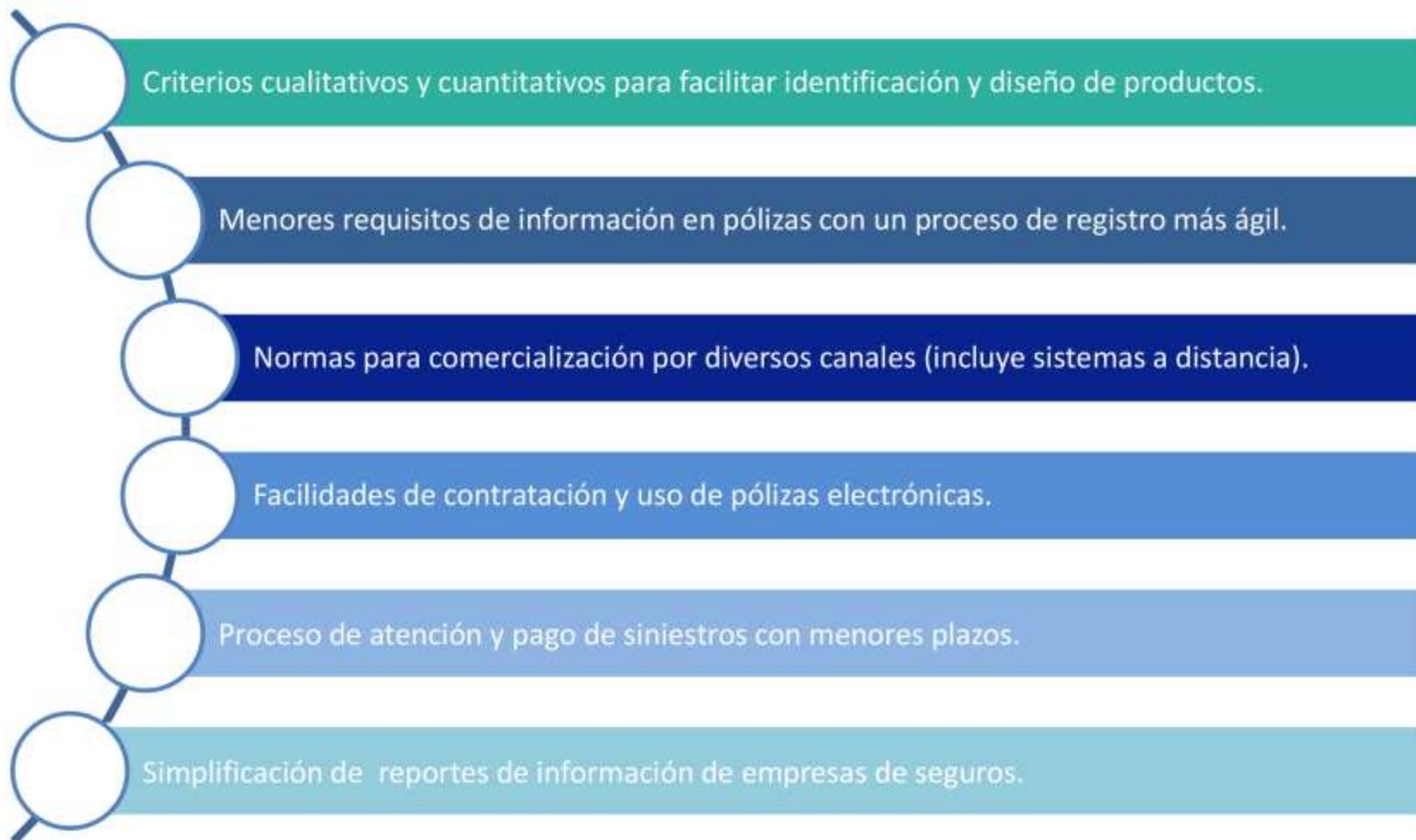
Microseguros

Dirigido a personas de bajos ingresos o microempresarios.

Diversos Canales de Distribución



Mejoras a la Regulación de Microseguros



Mejoras a la Regulación de Comercialización



Requisitos de capacitación para canales



Coberturas, beneficios y exclusiones



Derecho de arrepentimiento



Pago de la prima y efectos del incumplimiento



Procedimiento de solicitud de cobertura



Pago de la indemnización



Atención de requerimientos y reclamos

Obligaciones de Comercializadores

Comunicaciones de los usuarios

- Procedimiento para envío de comunicaciones , consultas y reclamos.
- Procedimiento para atención de siniestros (obligaciones y plazos).
- Plazos de atención de siniestros y reclamos no son prorrogables.

Cobranza y pago de primas por intermedio de los comercializadores

- Procedimiento para cobranza de primas (responsabilidades y plazos).
- Procedimiento para solicitudes de devolución de prima no devengada.

Obligaciones de información

- Paneles visibles al público indicando el comercializador y la aseguradora.
- Seguros con evaluación previa requieren informar al solicitante en caso de rechazo.
- Información sobre principales características de los productos que se comercializan
- Información sobre canales de atención de consultas, reclamos y siniestros.
- Entregar al asegurado copia simple de la póliza y el resumen a su solicitud, o el certificado.

Bancaseguros

Gestor de Bancaseguros



Responsable de la comercialización de seguros, incluyendo a los cajeros corresponsales

Supervisa:

- Procesos de venta, modificación y renovación.
- Resolución de contratos y devolución de primas correspondientes.
- Atención de siniestros y pagos.

Coordina (empresa de seguros):

- Capacitación del personal y cajeros corresponsales.
- Atención, gestión y pago de siniestros.
- Atención de comunicaciones de usuarios.

Sistemas a Distancia

1

- Uso de **sistemas de telefonía, internet u otros análogos** que permiten acceder de modo no presencial al usuario potencial para promocionar y/o comercializar seguros.

2

- Está permitido para la comercialización de **seguros masivos y microseguros**.

3

- Empresas son responsables por el **cumplimiento de medidas de seguridad** para garantizar la **conservación de la información** y evitar su transferencia o divulgación.

4

- Se puede realizar mediante **infraestructura propia o subcontratación de terceros**.

5

- Información debe ser conservada en soportes que permitan su **verificación posterior** y la **identificación del contratante y/o asegurado**.



Mercado Actual



Asegurados de Seguros Masivos

Número de Asegurados por Ramos (MM)



23.51 MM
(2018)

21.93 MM
(2017)

Porcentaje de Asegurados por Tipo de Empresa

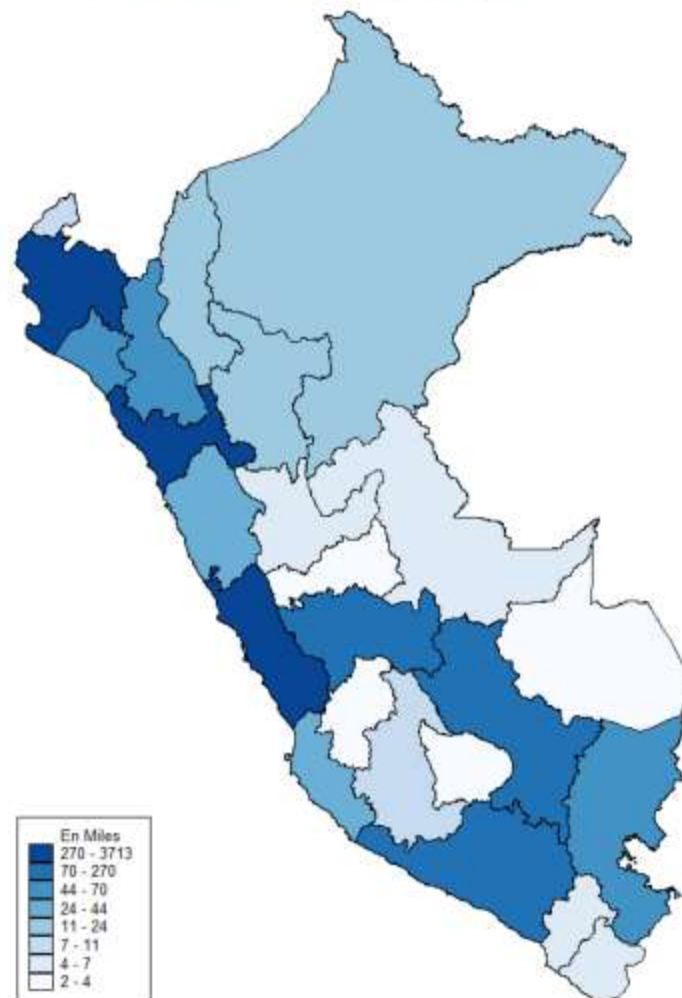


Asegurados de Microseguros

Evolución del Número de Asegurados por Ramos (MM)



Rango de Asegurados por Región

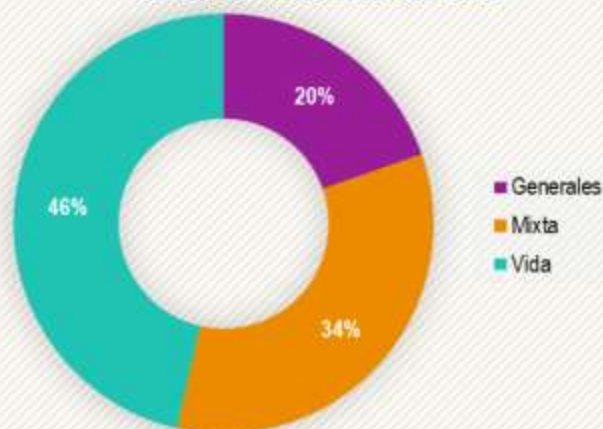


Porcentaje de Asegurados por Tipo de Empresa



Productos y Comercializadores

Productos de Microseguros por Ramos
Al 31 de diciembre de 2018



Tipo de Comercializador según Asegurados de Microseguros
Al 31 de diciembre de 2018



Tipo de Comercializador según Primas de Microseguros
Al 31 de diciembre de 2018



Los Laureles 214,
San Isidro, Lima – Perú

Central telefónica: (01) 630-9000

www.sbs.gob.pe